

CIRCULAR n° 174/2017

REF: COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYO AL LIBERADO.-

Montevideo, 3 de agosto de 2017.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA
EN MATERIA PENAL

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 27 de julio de 2017, dispuso comunicar lo informado por la Directora General de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado del Ministerio del Interior, Mg. Inés Bausero Pochintesta, el cual se adjunta a la presente.-

Sin otro motivo, saluda a Uds., atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos



Montevideo, 20 de junio de 2017.-

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Sr. Presidente Dr. Jorge O. Chediak

Presente:

A través de la Jueza Letrada del Crimen Organizado de 2do. Turno María Helena Mainard, hacemos llegar nuestras inquietudes respecto a la Seguridad Pública y a la reincidencia de las personas liberadas.

Sería muy importante lograr un acuerdo con los jueces sobre las condiciones de salida de las personas privadas de libertad, en particular los que obtienen la libertad anticipada y las mujeres con niños.

Esto se debe a que nosotros como Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, detectamos en forma permanente y así lo hemos hablado con el Instituto Nacional de Rehabilitación, sobre las pésimas condiciones en que las personas recluidas adquieren su libertad he inciden en el proceso de reinserción a saber:

- Salida en forma no planificada de los centros de reclusión, desde la cero hora o después de las 17 horas, casos en los cuales no hay soportes para resolver la situación de las personas liberadas, solo recurrir al refugio Mides si es que adquieren dicha información en el momento de su libertad.
- En muchas oportunidades ocurre que se encuentran libres sin documentación, sin dinero, he información, en una hora en la cual no pueden modificar su situación, lo que para la Policía puede ser visto como fugado o indocumentado.
- Hemos tenido situaciones de libertad un viernes víspera de semana de turismo, por ejemplo la liberación de una Señora con su beba con problemas de salud, la cual fue muy difícil de resolver, como este hay otros ejemplos.

Sería de nuestro interés conversar con Usted y con quien estime pertinente para poder establecer una coordinación, protocolo o herramientas que amerite necesario, para disminuir esta situaciones planteadas.

Desde ya muchas gracias, quedando a sus ordenes.

Atentamente,


Mg. Inés Bausero Pochintesta
Directora General

